



# CONSEJO DEL JARDÍN BOTÁNICO DE SANTIAGO PROF. EUGENIO DE JS. MARCANO F.

Avenida del Botánico José De Js. Jiménez No. 1, Jacagua, Santiago, República Dominicana  
T. 809.489-2400 | eMail: botanicosantiago@correosol.com | botanicodesantiago.com | RNC 430176346

23 de abril de 2019

## PROCESO PARA EL DISEÑO Y PRESUPUESTO DEL ÁREA INFANTIL DEL JARDIN BOTÁNICO

### FICHA TECNICA

El Consejo del Jardín Botánico de Santiago, Prof. Eugenio De Js. Marcano, instituido mediante el Decreto Número 217-17, del 26 de junio de 2017, convoca a todas las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en proceso de “Diseño y Presupuesto” del ÁREA INFANTIL del Jardín Botánico de Santiago.

El propósito de esta convocatoria es recibir de las personas físicas o jurídicas calificadas, sus propuestas sobre la conceptualización, diseño y presupuesto para el desarrollo del área infantil (Parque recreativo) en el interior del Jardín Botánico De Santiago.

Para ser elegibles, las propuestas deben considerar soluciones para los siguientes elementos:

1- Esquema general desglosado por áreas, del diseño en su conjunto, deben incluirse elevaciones 3D y/o planos de conjunto con diferentes vistas de la obra.

2- Ficha técnica con las características de los materiales y equipos sugeridos, tomando como prioridad los usos específicos a los que está destinado este espacio, por tanto las características de seguridad, durabilidad, acceso y salubridad deben tenerse en prioridad.

3- Conectividad con las vías del entorno y armonía con el criterio general de otros espacios del Jardín Botánico.

4- Nota explicativa sobre concepto general del diseño propuesto y la justificación técnica, así como descripciones de mobiliarios, módulos y estructuras de acuerdo al rango de edad.

5- Presupuesto global aproximado para la construcción de la obra (con margen de flexibilidad no mayor de un 10% del presupuesto definitivo para la obra final).

6- Garantías sugeridas para las obras a construirse, instalación, operatividad, equipos y mantenimiento.

7- Estimados de los tiempos y plazos razonablemente necesario para los procesos de construcción y la puesta en servicio del concepto sugerido.

8- Se dará preferencia a las soluciones que prioricen el uso de energía alternativa o ecoamigables para su operatividad, de igual forma los diseños deben ser amigables a personas con limitaciones físicas y concebirse con atractivos y módulos específicos recomendados para el uso de infantes de 2 a 12 años, siempre en completo apego a las normas sanitarias y de seguridad de este tipo de instalaciones.

9- El espacio a desarrollar comprende un área de aproximadamente 4,000 metros cuadrados, sujeta a modificación de acuerdo a conveniencias logísticas.

